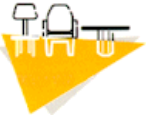




Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación  
y Universidades



FAMILIA PROFESIONAL  
MADERA, MUEBLE Y CORCHO

DEPARTAMENTO  
MADERA Y MUEBLE.  
2021-2022

PROGRAMACIÓN MÓDULO  
FORMACIÓN EN CENTROS  
DE TRABAJO (FMN)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

## **1. MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. (FMN)**

### **ÍNDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. NORMATIVA**
- 3. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO**
- 4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**
- 5. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO.**
- 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS**
- 7. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEAE**
- 8. METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**
- 9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**
- 10. PROCEDIMIENTOS PARA VALORAR EL DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**
- 11. SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO**
- 12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**
- 13. ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, PLANES Y PROGRAMAS**
- 14. UNIDADES DE TRABAJO**
- 15. MATERIALES, RECURSOS, REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ENLACES WEB, ETC.**

## 1. INTRODUCCIÓN

La programación del **módulo** de Formación en Centros de Trabajo (FMN) pertenece al Departamento de Madera y Mueble del **IES Las Breñas**, y va dirigida al alumnado del segundo curso del **Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble**.

El IES Las Breñas es un centro docente de carácter público, situado en el barrio de San Antonio del municipio de Breña Baja, Comarca de las Breñas, localizada en el Sector Oriental de la Isla de La Palma. La población del municipio, 5.821 habitantes (año 2020), es bastante dispersa, exceptuando pequeños núcleos como el de S. Antonio. En los últimos 100 años se ha incrementado la población, favorecido por el crecimiento en su economía, sobre todo en el sector servicios. Este crecimiento demográfico ayuda a que se mantenga la tasa de escolarización.

Los principales **datos del Centro** son:

Código	38012010
Denominación	IES LAS BREÑAS
Tipo de centro	Instituto de Educación Secundaria
Dirección	C/ SAN JOSÉ, 212
Localidad	SAN JOSÉ
Municipio	BREÑA BAJA
Provincia	Santa Cruz de Tenerife
Isla	LA PALMA
Código postal	38712
Teléfonos	922-433016
Fax	922-435010
Correo electrónico	<a href="mailto:38012010@gobiernodecanarias.org">38012010@gobiernodecanarias.org</a>
Web del centro	<a href="http://www.ieslasbreñas.es">http://www.ieslasbreñas.es</a>
Naturaleza	Público
Tipología	Docente
Titular	Consejería de Educación y Universidades
Preferente Auditivo y/o Motórico	Motórico
Centro del Profesorado que le corresponde	38700406 - C.PROFES. LA PALMA
Web del CEP	<a href="http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/ceplapalma">http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/ceplapalma</a>
EOEP al que pertenece	38702517 - E.O.E.P. SANTA CRUZ DE LA PALMA

Las enseñanzas del curso actual son:

- 1º y 2º Bachillerato (Modalidad de Ciencias (LOMCE) y Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales)
- 1º y 2º CFFPB de Carpintería y Mueble (LOMCE),
- 1º Y 2º CFFPB de Peluquería y Cosmética Capilar (LOMCE)

- 1º y 2º CFGM de Peluquería y Cosmética Capilar (LOE),
- 1º y 2º CFGM de Carpintería y Mueble (LOE)
- 1º, 2º, 3º y 4º ESO (LOMCE)
- 2º Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento. (LOMCE)

El régimen de enseñanzas es diurno, en turno de mañana.

El centro es del año 2000, y está equipado de: aulas, laboratorios, aulas específicas (música, tecnología, informática, audiovisuales, PT), talleres para la Familia Profesional de Madera y Mueble y Corcho y para la Familia Profesional de Imagen Personal, cancha cubierta, canchas exteriores, biblioteca, cafetería, almacenes, dependencias de personal docente (jefatura, dirección, departamentos, sala de profesorado...) y dependencias de personal no docente. Desde el punto de vista de las nuevas tecnologías, este centro se encuentra implicado en el proyecto medusa. Existe una dotación razonable de equipos informáticos, contando con aulas específicas de informática, una de ellas destinada específicamente a la Familia Profesional de Madera y Mueble, aunque se comparte con otros Departamentos Didácticos. Se disponen de otros recursos técnicos como pizarras digitales, cañones, ordenadores portátiles.

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO.

El Título Profesional Básico en Carpintería y Mueble queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Carpintería y Mueble.
- Nivel: Formación Profesional Básica.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Madera, Mueble y Corcho.
- Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

#### DATOS DEL CICLO Y MÓDULO:

- Ciclo: CFFPB Carpintería y Mueble
- Módulo: Formación en Centros de Trabajo (FCT II)
- Curso: segundo
- Duración del módulo: 240 horas

## **2. NORMATIVA**

Para la confección de esta programación didáctica se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

-El **currículo** para las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo correspondiente al Título Profesional Básico en Carpintería y Mueble establecido en el **Real Decreto 127/2014**, de 28 de febrero (BOE núm. 55 miércoles 5 marzo de 2014), por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de

títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-**Borrador de Decreto** por el que se regula la Formación Profesional Básica del Sistema Educativo (26/08/2014)

-**Borrador de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad**, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica y se establece la distribución modular y horaria de doce títulos de estas enseñanzas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Actualizado 27/11/2014)

-**Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos** por la que se dictan instrucciones para regular la evaluación, promoción y titulación del alumnado de los ciclos de formación profesional básica para el curso 2015/2016

-**Decreto 81/2010**, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC núm.143, de 22 de julio).

-**Orden de 9 de octubre de 2013**, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.

-El **artículo 44 apartado 1 del Decreto 81/210**, de 8 julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, de fecha 08/07/2010 (BOC nº 143, jueves 22 de julio de 2010) recoge las características y elementos de la programación didáctica.

### **3. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO**

La **competencia general** del título consiste en realizar operaciones básicas de fabricación, instalación y montaje de elementos de carpintería y mueble, mecanizando madera y derivados, acondicionando superficies, aplicando productos de acabado y auxiliando en los procesos de tapizado, colaborando en la elaboración de productos con la estética y acabados requeridos, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana, así como en alguna lengua extranjera.

### **4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO**

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

Las **competencias profesionales, personales, sociales** y competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Poner a punto el puesto de trabajo, herramientas, maquinaria auxiliar y máquinas necesarios para llevar a cabo las operaciones de mecanizado, acabado y tapizado de elementos de carpintería y mueble.

b) Seleccionar y acopiar materiales y productos para la fabricación e instalación de elementos de carpintería y mueble de acuerdo a las instrucciones técnicas.

c) Efectuar operaciones de trazado, corte y mecanizado en madera, tela y derivados, utilizando los procedimientos establecidos.

d) Realizar uniones en madera, tela y derivados, siguiendo criterios de resistencia, economía y funcionalidad.

e) Realizar operaciones de acabado y tapizado, a mano y amáquina, preparando previamente las superficies, así como los equipos y materiales para que actúen en óptimas condiciones de calidad y seguridad.

f) Montar y ajustar muebles mediante herramientas portátiles, incluidos los muebles modulares y tapizados, comprobando la funcionalidad requerida y, en su caso, las condiciones para su embalaje y transporte.

g) Realizar operaciones auxiliares de transporte, desmontaje, montaje y/o instalación de elementos de carpintería y mueble en las condiciones de abastecimiento y calidad establecidas.

h) Realizar operaciones básicas en la instalación de parquet, tarima o frisos, aplicando pastas de nivelación, lijando superficies y operando en los procesos de ajustes y acabados.

i) Realizar presupuestos y elaborar facturas de acuerdo con las características y dimensiones de los productos requeridos, cumpliendo los requisitos legales

j) Atender al cliente, demostrando interés y preocupación por resolver satisfactoriamente su necesidades.

k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

ñ) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

p) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

q) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Estas competencias son requeridas para capacitar al alumnado en el desempeño de la actividad profesional.

## **5. OBJETIVOS GENERALES.**

Este módulo contribuye a completar los objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo.

Los **objetivos generales** del ciclo formativo son:

a) Identificar las principales fases de los procesos de fabricación de carpintería y mueble determinando la secuencia de operaciones para disponer el puesto de trabajo y poner a punto máquinas y herramientas.

b) Interpretar documentos técnicos, bocetos, croquis y planos relativos a los trabajos de carpintería y mueble identificando sus especificaciones técnicas para seleccionar y acopiar los materiales y productos para su fabricación o instalación.

c) Seleccionar la información técnica relevante y los recursos de fabricación e instalación disponibles secuenciando las operaciones necesarias para trazar, cortar y mecanizar madera, tela y derivados.

d) Seleccionar los equipos, herramientas y accesorios necesarios identificando los criterios que hay que aplicar para realizar uniones en madera, tela y derivados.

e) Aplicar técnicas manuales y convencionales de preparación y finalización de superficies de elementos de carpintería y mueble manejando equipos, herramientas e instrumentos para realizar las operaciones de acabado y tapizado.

f) Manejar las herramientas portátiles adecuadas interpretando las especificaciones del procedimiento que hay que aplicar para realizar las operaciones de montaje y ajuste de muebles.

g) Determinar los recursos necesarios de acuerdo con las especificaciones del procedimiento establecido manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para realizar las operaciones auxiliares para su transporte, desmontaje, montaje y/o instalación.



h) Aplicar técnicas manuales de preparación y acabado de paramentos en madera y derivados manejando herramientas para realizar las operaciones auxiliares de instalación de parquet, tarimas y frisos.

i) Calcular las cantidades de materiales, mano de obra y otros recursos necesarios para la elaboración de los trabajos seleccionando la información relevante de acuerdo con los procedimientos establecidos para la realización de presupuestos y facturas.

j) Describir los procedimientos de encargo, realización y entrega de los trabajos relacionados con la fabricación e instalación de carpintería y mueble reconociendo las responsabilidades implicadas en la atención de clientes para comunicar quejas y reclamaciones.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.



v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS BÁSICOS

Módulo Profesional: Formación en Centros de Trabajo		Duración: 240 horas
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>1. Efectúa mecanizados de madera y derivados, realizando los autocontroles de calidad establecidos.</p>	<p>a) Se han trazado planos sencillos, acotados y a escala a partir de las ideas, bocetos y croquis siguiendo la normativa UNE.</p> <p>b) Se han aplicado las operaciones básicas sobre madera y derivados utilizando herramientas manuales, eléctricas y maquinaria convencional.</p> <p>c) Se ha elegido correctamente la cara maestra de la pieza en función de su ausencia de defectos y otros parámetros de calidad.</p> <p>d) Se han alimentado las máquinas automáticas, teniendo en cuenta el proceso a desarrollar y los parámetros de la máquina.</p> <p>e) Se han mecanizado piezas de madera y derivados con diferentes tipos de sierra utilizando plantillas para obtener un mayor rendimiento.</p> <p>f) Se ha demostrado responsabilidad ante errores y fracasos.</p> <p>g) Se han unido las partes mecanizadas mediante ensambles o elementos de fijación.</p> <p>h) Se han unido los tableros mediante elementos de sujeción específicos.</p>	<p>Mecanizado de madera y derivados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interpretación de planos acotados, bocetos y croquis.</li> <li>- Operaciones básicas de mecanizado con herramientas manuales, eléctricas y maquinaria convencional. Selección de caras maestras e identificación de defectos.</li> <li>- Alimentación de máquinas automáticas. Operaciones de mecanizado mediante plantillas.</li> <li>- Control de calidad e identificación de errores.</li> <li>- Ensamblado y fijación de conjuntos sencillos. Unión de tableros.</li> <li>- Responsabilidad en el manejo de herramienta.</li> <li>- Limpieza y conservación de la herramienta manual.</li> <li>- Compromiso con la seguridad y prevención de riesgos.</li> <li>- Rigor, concentración y responsabilidad en el momento del mecanizado con maquinaria.</li> <li>- Respeto a la obligatoriedad del uso de los EPI específicos al realizar los mecanizados.</li> <li>- Compromiso con el medio ambiente en el uso de medidas tendentes a minimizar efectos nocivos (uso de aspiración, ahorro energético, evitar ruidos innecesarios...)</li> </ul>

RESULTADOS. DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>2. Acondiciona superficies para la aplicación final de barnices y lacas, preparando los equipos y medios necesarios.</p>	<p>a) Se ha realizado la elección del tamaño de abrasivo, tipo de grano y de las pastas de pulir en función del tipo de producto que se va a aplicar y del acabado final establecido.</p> <p>b) Se ha realizado la operación de masillado antes de efectuar el lijado y se ha verificado el correcto funcionamiento del sistema de extracción de aire.</p> <p>c) Se ha realizado el lijado en la dirección adecuada en función del soporte, del grano del abrasivo y de la presión necesaria para conseguir el acabado requerido.</p> <p>d) Se han descrito las operaciones de mezcla, de preparación de los productos y de aplicación en forma y proporción establecidas.</p> <p>e) Se ha realizado la preparación de la mezcla en función de la superficie a tratar y en función del parásito a combatir.</p> <p>f) Se ha efectuado la aplicación del producto de acabado mediante las operaciones manuales y manejo diestro de los útiles y medios, de forma que se obtiene el resultado esperado.</p> <p>g) Se ha efectuado el control de calidad a lo largo de todo el proceso de aplicación según los criterios establecidos.</p> <p>h) Se han almacenado los residuos en recipientes adecuados y en los lugares previamente establecidos cumpliendo con la normativa vigente aplicable.</p> <p>i) Se han preparado los equipos de secado introduciendo los parámetros de temperatura y velocidad del aire.</p> <p>j) Se han ajustado los sistemas de extracción y filtración de la cabina de secado.</p>	<p>Acondicionamiento de superficies y aplicación de barnices y lacas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Selección de abrasivos y pastas de pulir.</li> <li>-Operaciones de masillado.</li> <li>-Operaciones de lijado.</li> <li>-Aplicación de productos de acabado. Preparación de mezclas y productos.</li> </ul> <p>Control de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Valoración de la tarea de mantenimiento preventivo como parte importante del sistema productivo.</li> <li>-Rigor en la toma de datos y registros acerca del mantenimiento de maquinaria.</li> <li>-Orden y limpieza de la zona de trabajo en todo momento.</li> </ul>

RESULTADOS. DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>3. Monta / instala elementos de carpintería y mueble, asegurando su correcta funcionalidad.</p>	<p>a) Se han colocado las piezas, herrajes y mecanismos según las instrucciones de montaje, verificando que es la adecuada y que cumplen con la función para la que fueron instalados.</p> <p>b) Se han restaurado por eliminación de residuos las condiciones higiénicas del lugar de instalación tras finalizar el trabajo.</p> <p>c) Se ha verificado que el desplazamiento de las piezas móviles se realiza sin impedimentos y responde a las especificaciones del proyecto.</p> <p>d) Se han colocado los herrajes en la proporción y altura adecuadas, para conseguir la sujeción correcta de la hoja de la puerta o ventana.</p> <p>e) Se han realizado las operaciones de acuchillado y barnizado de parqué con las condiciones de calidad exigidas.</p> <p>f) Se han rectificado los bajos de las puertas tras la instalación de suelos de madera o moquetas.</p> <p>g) Se ha realizado el desguarnecido, preparación y montado de tapizados en mobiliario de acuerdo con los procedimientos establecidos.</p> <p>h) Se han embalado los productos de madera y muebles manualmente utilizando cartón, plástico de burbuja, retráctil o poliuretano expandido, quedando firmemente sujetos y con las protecciones fijadas en el lugar indicado.</p> <p>i) Se han identificado mediante etiquetas u otros medios especificados los productos embalados.</p>	<p>Montaje e instalación de elementos de carpintería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Interpretación de instrucciones de montaje.</li> <li>-Colocación de piezas, herrajes y mecanismos. Comprobación de la funcionalidad.</li> <li>-Eliminación de residuos y limpieza del lugar de instalación.</li> <li>-Instalación de suelos de madera. Operaciones de acuchillado y barnizado.</li> <li>-Instalación de puertas y ventanas. Rectificado de bajos y ajustes.</li> <li>-Operaciones de protección para el transporte, embalaje y etiquetado.</li> <li>-Orden y limpieza en el puesto de trabajo.</li> <li>-Rigor en la interpretación y el montaje.</li> <li>-Compromiso con la calidad.</li> </ul>

RESULTADOS. DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>4. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa.</p>	<p>a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como la establecida por la empresa.</p> <p>b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.</p> <p>c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.</p> <p>d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPIs) establecido para las distintas operaciones.</p> <p>e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.</p> <p>f) Se ha actuado según el plan de prevención.</p> <p>g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.</p> <p>h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.</p>	<p>Actuación según las medidas de prevención y protección en la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Regulación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.</li> <li>-Factores y situaciones de riesgo en la empresa.</li> <li>-Actitudes del trabajador para minimizar los riesgos.</li> <li>-Equipos individuales y dispositivos de prevención en la empresa.</li> <li>-Plan de prevención de la empresa.</li> <li>-Técnicas de organización del trabajo personal con orden, limpieza, minimización de consumo de energía y producción de residuos.</li> <li>-Cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos y protección ambiental.</li> <li>-Respeto por el medio ambiente.</li> <li>-Compromiso en la reducción de residuos de materiales.</li> </ul>

RESULTADOS. DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>5. Actúa de forma responsable y se integra en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.</p>	<p>a) Se ha ejecutado con diligencia las instrucciones que recibe.</p> <p>b) Se ha responsabilizado del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.</p> <p>c) Se ha cumplido con los requerimientos y normas técnicas, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.</p> <p>d) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los procedimientos y normas establecidos</p> <p>e) Se ha organizado el trabajo que realiza de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones.</p> <p>f) Se ha coordinado la actividad que desempeña con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.</p> <p>g) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.</p> <p>h) Se ha preguntado de manera apropiada la información necesaria o las dudas que pueda tener para el desempeño de sus labores a su responsable inmediato.</p> <p>i) Se ha realizado el trabajo conforme a las indicaciones realizadas por sus superiores, planteando las posibles modificaciones o sugerencias en el lugar y modo adecuados.</p>	<p>Actuación responsable en el puesto de trabajo e integración personal en la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Jerarquía en la empresa.</li> <li>-Instrucciones y comunicación en el equipo de trabajo.</li> <li>-Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.</li> <li>-Puntualidad e imagen personal en la empresa.</li> <li>-Reconocimiento y aplicación de las normas internas, procedimientos normalizados de trabajo y otros, de la empresa.</li> <li>-Interés por aprender nuevos conceptos y procedimientos.</li> <li>-Rigurosidad en el desarrollo del dibujo y sus cálculos.</li> <li>-Orden y limpieza en la realización de las tareas.</li> </ul> <p>Compromiso con la exactitud y el aprovechamiento de las tareas</p>

Cada resultado de aprendizaje se convierte en un objetivo a lograr al concluir el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cada uno de los resultados que se establecen hace referencia a una parte significativa de la competencia y en su conjunto contienen toda la competencia relativa a la Unidad de Competencia.

Los criterios de evaluación son el conjunto de previsiones para cada resultado de aprendizaje, indican el grado de concreción aceptable del mismo y permiten comprobar su nivel de adquisición. Delimitan el alcance de los resultados de aprendizaje y de los contenidos, siendo directamente evaluables, se corresponden con los conocimientos, habilidades, las destrezas o las actitudes. Son guía y soporte para definir las actividades propias de los procesos de enseñanza-aprendizaje en general, y de los procesos de evaluación en particular.

## **7. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEAE**

Es un hecho que los alumnos/as se diferencian en cuanto a su capacidad para aprender. Las secuencias deberán tener capacidad para asumir los diferentes ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones presentes en el aula.

La diversidad educativa de los alumnos se manifiesta a través de cuatro factores:

La capacidad para aprender, la motivación para aprender, los estilos de aprendizaje y los intereses.

Es preciso detectar la diversidad del alumnado, tanto desde las evaluaciones iniciales como desde la observación a lo largo del desarrollo didáctico de la materia, y clasificarla en función de sus manifestaciones: desmotivación, atrasos conceptuales, limitaciones y súper dotaciones personales, etc.

El tutor debe ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado y facilitar recursos variados, que permitan dar respuesta a la diversidad que presenta el mismo.

**Las vías** a utilizar para el tratamiento de la diversidad se contemplan de forma simultánea y complementaria, pudiendo ser **las siguientes**:

La programación y desarrollo del módulo, junto con los bloques y las unidades de trabajo se planifican con suficiente flexibilidad, estableciendo adaptaciones curriculares de contenidos, actividades de enseñanza-aprendizaje y de los criterios de evaluación.

Empleo de metodologías didácticas diferentes, que se adecúen a los distintos grados de capacidades previas, a los diferentes niveles de autonomía y responsabilidad del alumnado y a las dificultades o superaciones de logros detectados en procesos de aprendizaje anteriores.

Adaptación de las actividades a las motivaciones y necesidades de los alumnos, planteando aquéllas a un nivel situado entre lo que ya saben hacer los mismos autónomamente y lo que son capaces de hacer con la ayuda y guía del profesor o de sus compañeros.



## 8. METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La metodología de estas enseñanzas tendrá carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los distintos módulos profesionales que se incluyen en cada título. Dicho carácter integrador deberá dirigir la programación de cada uno de los módulos y la actividad docente.

La metodología empleada se adaptará a las necesidades de los alumnos y las alumnas y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar a cada alumno y alumna la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.

Además, se fomentará el desarrollo de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, con particular atención a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como a la prevención de la violencia de género, y al respeto a los derechos de las personas con discapacidad

La metodología didáctica en la Formación Profesional Específica, promoverá la integración de contenidos **científicos, tecnológicos y organizativos**. Asimismo, favorecerá al alumnado la capacidad de aprender por sí mismo, la comunicación, la responsabilidad, la profesionalidad, la solidaridad, la capacidad para trabajar en equipo, la formación en la prevención de conflictos, la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida (personal, familiar, social) y el compromiso con el medioambiente.

La metodología didáctica tendrá en cuenta los siguientes **principios**:

- Adaptación al alumnado partiendo de un **conocimiento previo** del grupo.
- Consideración de los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Adecuación del lenguaje a las características del alumnado.
- Orientación del grupo respecto a su situación en el proceso de aprendizaje, por medio de controles de comprensión y actividades de clase.
- Utilización de recursos didácticos y materiales variados y adecuados.
- Conexión de los aprendizajes del alumnado con la realidad de nuestro entorno social y profesional con la finalidad de conseguir aprendizajes competenciales.
- Realización de aprendizajes competenciales aplicando la teoría a la práctica.
- Creación de un clima de confianza que fomente la **participación activa** del grupo en el contexto educativo del aula.
- Fomento de la iniciativa, la autonomía y el trabajo en grupo.
- Enseñanza / aprendizaje de actitudes personales y profesionales que lleve a su interiorización por parte del alumnado.

- **Variedad en las actividades e instrumentos de evaluación**, empleándolos como parte del proceso de aprendizaje.
- **Utilización de las Tics** como recurso educativo docente y como medio de búsqueda y selección de información y actualización de conocimientos.
- Participación en actividades complementarias y/o extraescolares que acerquen al alumnado a la realidad profesional.
- Participación en la medida de lo posible en los planes y programas que se desarrollan en el Centro.
- Enseñanza del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): es un modelo de enseñanza fundamentado en la utilización de proyectos auténticos y realistas, basados en una cuestión, tarea o problema altamente motivador y envolvente, relacionados directamente al contexto de la profesión, el alumnado desarrolla competencias en un enfoque colaborativo en busca de soluciones.

Su participación en los procesos de enseñanza aprendizaje, de forma que, mediante una **metodología activa**, se desarrolle su capacidad de autonomía, responsabilidad personal, destrezas y saber estar (actitudes) necesarias en el mundo profesional siendo el alumnado el protagonista en el proceso de aprendizaje. Durante el desarrollo de la clase se utilizará la metodología activa que potencie la participación de los alumnos y estimular sus capacidades.

Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el tutor actuará en determinadas ocasiones como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas.

Se programan y desarrollan actividades de enseñanza aprendizaje-evaluación donde el alumno presta servicios de, diseño y elaboración de protocolos para la realización de cambios de forma temporal, permanente y coloración a clientes; donde además el alumno tendrá la oportunidad de adquirir una visión global y coordinada del servicio, así como participar en un equipo de trabajo (el propio grupo-clase) que debe compartir y organizar los recursos (instalaciones, medios materiales y equipos).

**Actividades profesionales transversales a todo el módulo.**

- Aplicar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- Aplicar las actividades cumpliendo las normas de seguridad e higiene en la preparación del profesional y en la preparación del cliente.
- Aplicar las actividades cumpliendo los protocolos de atención al cliente del servicio.
- Aplicar las actividades teniendo en cuenta los procedimientos que determinan la calidad en el trabajo.

## **Orientaciones pedagógicas del módulo:**

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

### **9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

El módulo de Formación en Centro de Trabajo se evaluará una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el período de Formación en Centros de Trabajo correspondiente.

#### **EVALUACIÓN**

En la evaluación del módulo de FCT II, se tendrá en cuenta los criterios de evaluación definidos en el programa formativo, la información recogida por el profesorado que tutorice la FCT a través de las empresas y la valoración de la estancia del alumnado en el centro de trabajo, realizada por el tutor o tutora, designado por la empresa.

#### **CALIFICACIÓN.**

El módulo de FCT II se calificará como APTO o NO APTO y no se computará a efectos de cálculo de nota media.

#### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y/O TITULACIÓN.**

El alumnado que supere todos los módulos accede a la FCT II: En el Caso de que el alumno o la alumna no hubiese superado todos los módulos y siempre que los módulos pendientes no superen el 20% de horas del segundo curso excluidas las horas totales de FCT (I y II), para decidir o no el acceso a las prácticas en empresa o entidad el equipo educativo tendrá en cuenta el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, es decir, si se han alcanzado aquellas competencias profesionales que le permitan contemplar durante el período de prácticas los conocimientos adquiridos en el centro docente y si se ha alcanzado la actitud responsable requerida en el empleo.

La superación del módulo de FCT I será condición necesaria para el acceso a las prácticas en empresa FCT II.

El alumnado que accede sin módulos pendientes al módulo de FCT II en la sesión de evaluación extraordinaria de segundo curso, es decir en el mes de junio, podrá realizar el módulo de FCT II durante el primer trimestre del curso siguiente.

La evaluación final extraordinaria del módulo de FCT: se celebrará en el primer cuatrimestre del curso 2022/23 en un plazo no superior a cinco días hábiles de haber finalizado el módulo de FCT por el alumnado que lo esté cursando en el período extraordinario. *(BOC núm.103. Resolución del 17 de mayo de 2018, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la*

organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2021/22, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Canarias.)

El alumnado que cursa esta enseñanza de FPB obtendrá el título profesional básico si supera con evaluación positiva en todos los módulos profesionales y bloques comunes que integran el Ciclo de Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble.

Con carácter transitorio el alumnado que obtenga un título de Formación Profesional Básica, en tanto no sea de aplicación la evaluación prevista en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, podrán obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que ha alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y adquirido las competencias correspondientes.

## **10. PROCEDIMIENTOS PARA VALORAR EL DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Se realizará una autoevaluación de la programación en la que se hará constar:

- Grado de cumplimiento de la programación.
- Relación de contenidos impartidos y no impartidos.
- Motivos por los que no se han podido impartir los contenidos previstos.
- Estadísticas de resultados.
- Observaciones y consideraciones a tener en cuenta.

Durante el período de prácticas la tutora de FCT II visitará los centros de trabajo, de forma que habrá una coordinación entre la tutora de FCT II y el tutor o tutora de designado de los centros de trabajo.

## **11. SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO**

### **Ordenación: Unidades de trabajo**

Horas totales del módulo: 240

<b>UNIDAD N°</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>HORAS</b>
UT1	Mecanizado de madera y derivados.	70
UT2	Acondicionamiento de superficies y aplicación de barnices y lacas.	80
UT3	Montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble.	70
UT4	Actuación según las medidas de prevención y protección en la empresa.	10
UT5	Actuación responsable en el puesto de trabajo e integración personal en la empresa	10
TOTAL		240

## 12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

El departamento de Madera y Mueble presenta a Vicedirección las siguientes actividades complementarias y extraescolares para este curso académico.

### DEPARTAMENTO DE MADERA Y MUEBLE. CURSO ESCOLAR 2020-21

ACTIVIDAD	TIPO	FECHA	RESPONSABLE	NIVELES	Nº HORAS
Visita a taller de Carpintería /Ebanistería	Complementaria	Noviembre 2021	Miguel Sánchez y Claudio Simón	1º Ciclo	6
Visita Casas emblemáticas de La Palma	Complementaria	Febrero 2022	Miguel Sánchez Claudio Simón	1º Ciclo	6
Visita al museo de la seda (El Paso)	Complementaria	A determinar	Beatriz Souto	1º FPB	6
Visita empresas de FCT	Complementaria	A determinar	David Rodríguez y Alexis Machín	2º FPB	6
Feria Juvenil y Cultural de El Paso	Complementaria y/o Extraescolar	A determinar	Profesorado del Dpto. de Madera y Mueble	Ciclo y FPB	2 días
Visita a Empresas FCT	Complementaria	A determinar	Beatriz Souto	2º FPB	6
Visita al museo San Francisco y Mercería	Complementaria	A determinar	Beatriz Souto	1º FPB	6
Visita a taller de tapicería	Complementaria	A determinar	Miguel Galiano	1º FPB	6

Los miembros del Departamento de Madera y Mueble asistirán, en la medida de lo posible, a los cursos de formación de su Especialidad ofertados por la Consejería de Educación y/o cualquier otro organismo, con el objetivo de estar actualizado. Teniendo en cuenta que el Departamento de Madera y Mueble colabora con los Proyectos Enlaza de nuestra Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho el profesorado debe asistir a los cursos ofrecidos por el mencionado proyecto.

Además, el Departamento de Madera y Mueble está abierto a participar en actividades sobrevenidas (charlas, eventos, etc.), ofrecidas por distintos organismos, Consejería o empresas relacionadas con el sector y educación.

Cabe mencionar, que el departamento participa en proyectos del Centro como el de RedEcos, proyecto Globe y participará siempre que pueda en las actividades organizadas por el Centro, tal y cómo se ha hecho hasta ahora (exposición de trabajos el día de Canarias, actividades para las visitas del alumnado de primaria, realización de trabajos de madera para el acto de la entrega de Orlas, etc.)

A lo largo del curso se invitará al alumnado a que participe en alguno de estos proyectos.

### **VISITA EMPRESAS DE FCT**

**Tipo de actividad:** complementaria.

**Justificación:** el alumnado de segundo curso del Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica tiene que realizar un módulo de FCT en el último trimestre, de tal forma que estará realizando prácticas en una empresa del sector. Es por lo que, el Departamento de Madera y Mueble considera importante que el alumnado tenga un primer contacto con la empresa y con el empresario y/o tutor de empresa antes de la realización de las mencionadas prácticas.

#### **Objetivos:**

Los principales objetivos que se pretenden alcanzar con esta actividad son los siguientes:

- Dar a conocer al alumnado de segundo curso del Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica los centros de trabajo donde realizará la FCT.
- Conocer la ubicación y las instalaciones de los centros de trabajo de la FCT.
- Presentar a los empresarios y/o tutores de empresa los/as alumnos/as que van a realizar las prácticas en empresa durante el período de tiempo correspondiente en el tercer trimestre.

#### **Criterios de evaluación con los que se relaciona:**

Esta actividad se relaciona principalmente con el siguiente criterio de evaluación:

- Se ha preguntado de manera apropiada la información necesaria o dudas que pueda tener para el desempeño de sus labores a su responsable inmediato.

#### **Criterios de evaluación con los que se relaciona:**

Esta actividad se relaciona principalmente con el siguiente criterio de evaluación:

- Se ha preguntado de manera apropiada la información necesaria o dudas que pueda tener para el desempeño de sus labores a su responsable inmediat

**Módulo y Unidad de trabajo dónde se incluye:**  
**Evaluación y calificación**

Esta actividad complementaria se evaluará dentro de la UT5, y se calificará con una ponderación del 5% con respecto al resto de calificaciones de esa unidad.

La inasistencia a la actividad sin justificar tendrá una calificación de 0 puntos.

**13. ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, PLANES Y PROGRAMAS**

La metodología didáctica en la Formación Profesional Específica, promoverá la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos. Asimismo, favorecerá al alumnado la capacidad de aprender por sí mismo, la comunicación, la responsabilidad, la profesionalidad, la solidaridad, la capacidad para trabajar en equipo, la formación en la prevención de conflictos, la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida (personal, familiar, social) y el compromiso con el medioambiente.

**14. UNIDADES DE TRABAJO**

**U.T.-1 Mecanizado de madera y derivados**

**Contenidos:**

- Interpretación de planos acotados, bocetos y croquis.
  
- Operaciones básicas de mecanizado con herramientas manuales, eléctricas y maquinaria convencional.
  
- Selección de caras maestras e identificación de defectos.
- Alimentación de máquinas automáticas.
- Operaciones de mecanizado mediante plantillas.
- Control de calidad e identificación de errores.
- Ensamblado y fijación de conjuntos sencillos.
- Unión de tableros.
- Responsabilidad en el manejo de herramienta.
- Limpieza y conservación de la herramienta manual.
- Compromiso con la seguridad y prevención de riesgos.



- Rigor, concentración y responsabilidad en el momento del mecanizado con maquinaria.
- Respeto a la obligatoriedad del uso de los EPI específicos al realizar los mecanizados.
- Compromiso con el medio ambiente en el uso de medidas tendentes a minimizar efectos nocivos (uso de aspiración, ahorro energético, evitar ruidos innecesarios...)

#### **Actividades de enseñanza-aprendizaje:**

- Conocer las herramientas manuales utilizadas en carpintería y su manejo
- Realizar la preparación de elementos de carpintería mediante la utilización de herramientas manuales.
- Elección de los EPIs correspondientes a cada situación
- Realización del mecanizado en condiciones de seguridad y salud laboral.

#### **Actividades de evaluación:**

- Conocer las herramientas manuales de carpintería.
- Describir el proceso de mecanizado de un determinado elemento de carpintería.
- Realizar el mecanizado en condiciones de seguridad y salud laboral.

### **TEMPORALIZACIÓN. 70 horas**

#### **U.T.-2 Acondicionamiento de superficies y aplicación de barnices y lacas.**

##### **Contenidos:**

- Selección de abrasivos y pastas de pulir.
- Operaciones de masillado.
- Operaciones de lijado.
- Aplicación de productos de acabado.
- Preparación de mezclas y productos.
- Control de calidad.
- Valoración de la tarea de mantenimiento preventivo como parte importante del sistema productivo.
- Rigor en la toma de datos y registros acerca del mantenimiento de maquinaria.
- Orden y limpieza de la zona de trabajo en todo momento.

#### **Actividades de enseñanza-aprendizaje**

trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

- Aplicación de productos de acabado.
- Preparación de mezclas y productos.
- Control de calidad.
- Valoración de la tarea de mantenimiento preventivo como parte importante del sistema productivo.

- Rigor en la toma de datos y registros acerca del mantenimiento de maquinaria.

- Orden y limpieza de la zona de trabajo en todo momento.

### **Actividades de enseñanza-aprendizaje**

trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

### **Actividades de evaluación**

- Conocer los tipos de abrasivos y pastas.
- Realizar el lijado de forma correcta y dentro de los parámetros de calidad.
- Conocer y aplicar los distintos productos

### **TEMPORALIZACIÓN. 80 horas**

#### **U.T.-3 Montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble.**

#### **Contenidos.**

- Interpretación de instrucciones de montaje.
- Colocación de piezas, herrajes y mecanismos.
- Comprobación de la funcionalidad.
- Eliminación de residuos y limpieza del lugar de instalación.
- Instalación de suelos de madera.
- Operaciones de acuchillado y barnizado.
- Instalación de puertas y ventanas.
- Rectificado de bajos y ajustes.
- Operaciones de protección para el transporte, embalaje y etiquetado.
- Orden y limpieza en el puesto de trabajo.
- Rigor en la interpretación y el montaje.
- Compromiso con la calidad.

### **Actividades de enseñanza-aprendizaje.**

- Colocar las piezas, herrajes y mecanismos según las instrucciones de montaje, verificando que es la adecuada y que cumplen con la función para la que fueron instaladas.
- Verificar que el desplazamiento de las piezas móviles se realiza sin impedimentos y responde a las especificaciones del proyecto.
- Colocar los herrajes en la proporción y altura adecuadas, para conseguir la sujeción correcta de la hoja de la puerta o ventana.
- Rectificar los bajos de las puertas tras la instalación de suelos de madera o moquetas.
- Embalar los productos de madera y muebles manualmente utilizando cartón, plástico de burbuja, retráctil o poliuretano expandido, quedando firmemente sujetos y con las protecciones fijadas en el lugar indicado.
- Identificar mediante etiquetas u otros medios especificados los productos embalados.

### **Actividades de evaluación.**

- Colocación de herrajes según las instrucciones de montaje.
- Rectificación de partes de elementos a montar.
- Embalaje e identificación mediante etiquetas de productos de carpintería y mueble.

### **TEMPORALIZACIÓN. 70 horas.**

#### **U.T.-4 Actuación según las medidas de prevención y protección en la empresa.**

##### **Contenidos:**

- Regulación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Factores y situaciones de riesgo en la empresa.
- Actitudes del trabajador para minimizar los riesgos.
- Equipos individuales y dispositivos de prevención en la empresa. Plan de prevención de la empresa.
- Técnicas de organización del trabajo personal con orden, limpieza, minimización de consumo de energía y producción de residuos.
- Cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos y protección ambiental. Respeto por el medio ambiente.
- Compromiso en la reducción de residuos de materiales.

**Actividades de enseñanza-aprendizaje:**

- Conoce los diferentes modelos de EPIs
- Identificación de los distintos sistemas de seguridad en máquinas y equipos.
- Conocer la generación de residuos y su tratamiento.
- Enumerar los riesgos derivados en operaciones de mecanizado.
- Conocer la correcta manipulación de cargas y productos.

**Actividades de evaluación**

- Utilización de los medios y equipos de protección individual (EPIs)
- Conocer los elementos de seguridad en instalaciones y maquinaria.
- Eliminación de los residuos generados.
- Identificación de riesgos asociados a la actividad. Realizar las diferentes operaciones

que se efectúan en la recepción.

**TEMPORALIZACIÓN. 10 horas****U.T.-5 Actuación responsable en el puesto de trabajo e integración personal en la empresa.****Contenidos:**

- Jerarquía en la empresa.
- Instrucciones y comunicación en el equipo de trabajo.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad. Puntualidad e imagen personal en la empresa.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas, procedimientos normalizados de trabajo y otros, de la empresa.
- Interés por aprender nuevos conceptos y procedimientos. Rigurosidad en el desarrollo del dibujo y sus cálculos.
- Orden y limpieza en la realización de las tareas.
- Compromiso con la exactitud y el aprovechamiento de las tareas.

**Actividades de enseñanza-aprendizaje**

- Ejecución de las instrucciones que recibe
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los procedimientos y normas establecidos. Mostrar ensambles y uniones más usados en carpintería.

### **Actividades de enseñanza-aprendizaje**

- Ejecución de las instrucciones que recibe
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los procedimientos y normas establecidos. Mostrar ensambles y uniones más usados en carpintería.
- Organización del trabajo que realiza de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones
- Se incorpora puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.

### **Actividades de evaluación**

- Ejecuta correctamente las instrucciones que recibe.
- Rigurosidad en la puntualidad y en la organización del trabajo.

### **TEMPORALIZACIÓN. 10 horas**

## **15. MATERIALES, RECURSOS, REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ENLACES WEB, ETC.**

- Los existentes en el Centro de Trabajo.
- El tutor de FCT utilizará la plataforma informática específica de la Consejería de Educación y Universidades para la gestión de las prácticas en empresa (carnet de prácticas, establecimiento de horarios, alta de empresas, etc.)

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/4/Alisios/AlisiosWeb/Code/PortalWeb.aspx#Fzfx31A9QoqDxTB2PvM4yQ==>

<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/3/PA/FCT/scripts/Default.asp>

- Guía.

## **16. CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS PROGRAMACIONES DE CARPINTERÍA Y MUEBLE DEL CURSO 2021-22 RESPECTO AL COVID-**

### **19**

Para elaborar esta programación se ha tenido en cuenta toda la normativa que hasta el curso pasado estaba en vigor, reseñada en el primer apartado de esta. Además, se tendrán en cuenta las directrices recogidas en la PGA de nuestro centro, así como la contextualización de este. A estos documentos se le añade toda la normativa establecida recientemente relacionada con la nueva situación provocada por la crisis del coronavirus (COVID-19): el Acuerdo del Consejo Interterritorial del sistema nacional de salud, adoptado en coordinación con la conferencia sectorial de educación,

sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COV-19

para centros educativos durante el curso 2020/21, Resolución de 19 de junio de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se establecen medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma (BOC 20 junio 2020), Resolución de 28 de agosto de 2020, por la que se dispone la

publicación del Acuerdo que aprueba la actualización de determinadas medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma (BOC 29, 31 de agosto 2020), CORRECCIÓN de errores del Acuerdo del Gobierno de Canarias de 27 de agosto de 2020, por el que se aprueba la actualización de determinadas medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma (29 agosto

2020), Resolución de 28 de agosto de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que aprueba la actualización de determinadas medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma (BOC 29 de agosto) Guía de medidas de prevención frente a la COVID-19 en los centros educativos de Canarias para el curso 2020/21, Guía de medidas de prevención publicada el 23 de julio, el 7 de septiembre y corregida otra publicación el 8 de septiembre, Resolución conjunta de la dirección general de ordenación, innovación y calidad, y de la dirección general de formación profesional y educación de adultos, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la comunidad autónoma de canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2020-2021 (09-09- 20), la resolución de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes por la que se dictan las instrucciones de ampliación y aclaración a las de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2020-2021, Protocolo Covid-19 del centro, Guía del centro y el Plan de Contingencia.

Se tendrán en cuenta los proyectos y redes en los que está inmerso nuestro centro y se trabajarán a lo largo de todo el curso en continua colaboración con los mismos desde el Departamento de Madera y Mueble. Estos proyectos de centro han sido agrupados en la Red Canaria-Innovas y son los siguientes:

- 1.- Promoción de la salud y la Educación Emocional
- 2.- Educación Ambiental y Sostenibilidad (Huerto Escolar)
- 3.- Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género
- 4.- Comunicación Lingüística, bibliotecas y Radios Escolares
- 5.- Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario
- 6.- Cooperación para el desarrollo y La Solidaridad, Familia y Participación Educativa
- 7.- Convivencia Positiva.

También se colaborará con el Proyecto GLOBE y REDECOS.

Tendrán especial importancia los temas transversales: los Derechos Humanos, Educación

para la Paz, la Solidaridad, la Igualdad y la Convivencia. Se trabajarán en distintas unidades, tratando de fomentar el trabajo interdisciplinar y participando activamente en los días de conmemoraciones generales del centro:

Día contra la violencia hacia las mujeres. Día de la Paz y la Solidaridad.

Día del libro.

Día de Canarias.

Día de del Medio Ambiente.

### **PARA LOS POSIBLES ESCENARIOS DE SEMIPRESENCIALIDAD O EDUCACIÓN ADISTANCIA HEMOS DE AÑADIR LAS SIGUIENTES PAUTAS QUE COMPLEMENTARÁN LOS DISTINTOS APARTADOS DE LA PROGRAMACIÓN:**

Punto de partida (diagnóstico inicial de las necesidades de aprendizaje).

En las posibles SA propuestas en esta programación se han tenido en cuenta los aprendizajes imprescindibles trabajados en el último trimestre del curso anterior debido a la situación de la crisis sanitaria. Estos aprendizajes han sido seleccionados minuciosamente por el profesorado y se repasarán en el primer trimestre del presente curso, teniendo en cuenta el carácter de continuidad de nuestras enseñanzas.

Además, se han incluido todos los criterios de evaluación propios del nivel, teniendo en cuenta principalmente los aprendizajes más relevantes de cada uno de ellos en los casos en los que se ha considerado necesario.

Por último, se han priorizado los aprendizajes de los criterios de evaluación con un carácter más instrumental, procedimental y actitudinal, incidiendo en los relacionados con el desarrollo y la adquisición de la Competencia en Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor. A su vez, preferentemente se han tenido en cuenta aquellos aprendizajes transversales relacionados con la autonomía personal, con las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

Justificación de la programación didáctica.

En esta Programación Didáctica tiene un papel destacado el trabajo de todas las competencias, con multitud de tareas diversas que van creciendo en complejidad a lo largo del curso.

Esta propuesta tendrá en cuenta las normas establecidas por el Protocolo COVID-19. Todas las tareas propuestas serán susceptibles de simplificarse o complicarse para dar respuesta a la diversidad que pueda haber en el aula y se ha intentado que tengan una funcionalidad para la vida.

Se trabaja normalmente a partir de modelos. Las TIC tendrán un papel destacado en los posibles escenarios de semipresencialidad y educación a distancia, especialmente a la hora de crear, compartir y trabajar con herramientas digitales que permiten crear en grupo, compartir, evaluar...

Orientaciones metodológicas.

Esta programación propone metodologías activas y contextualizadas con aprendizajes en situaciones reales o verosímiles, combinando destrezas y aprendizaje. Por otro lado, tareas de investigación y de creación, que se plantean como pequeños proyectos usando las TIC en estos posibles nuevos escenarios, sirven para trabajar la dimensión del alumnado como “aprendiente autónomo”.



### **Modelos metodológicos.**

Se promocionará la utilización de metodologías, estrategias o técnicas metodológicas que faciliten la educación a distancia, incluso en un escenario presencial, de manera que el alumnado, el profesorado y la familia normalicen la utilización de medios tecnológicos y herramientas de comunicación y colaboración on line en los procesos de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales. La herramienta vertebral utilizada para trabajar en este sentido será la plataforma Campus, Google Suite y otras plataformas alternativas que se considerasen necesarias dentro del marco normativo del centro.

### **Agrupamientos.**

Dadas las características excepcionales de este curso escolar, el trabajo en el aula y taller será predominantemente individual. No obstante, en la medida de lo posible, se favorecerán y establecerán grupos de trabajo estables, que plantean muchas actividades de esta programación (trabajos en parejas o grupos heterogéneos), tanto de forma presencial como virtual y a través de las plataformas establecidas para ello (Campus, Google Suite...), teniendo en cuenta siempre la accesibilidad del alumnado a estos recursos.

### **Espacios.**

Se usarán básicamente los talleres, el aula de informática y el aula específica para contenidos teóricos. Por otro lado, y debido a las características excepcionales de este curso escolar mencionadas anteriormente, en el caso de aplicar los escenarios de semipresencialidad o educación a distancia, se hará uso de espacios virtuales como plataformas digitales, espacios virtuales creados por el centro, etc.

### **Recursos.**

Los recursos y materiales propuestos para este curso escolar serán preferentemente digitales. No obstante, también se proponen recursos tradicionales en papel para casos puntuales y siguiendo la normativa vigente relacionada con la Covid-19.

Cambios metodológicos en caso de que se produzca un confinamiento (enseñanza no presencial).

En caso de que se produzca un confinamiento por razones sanitarias, la metodología expresada en nuestra programación se verá afectada en gran medida. La práctica docente se trasladaría exclusivamente al trabajo on line y a través de los cauces ya comentados en esta

programación: plataforma Campus, Google Suite, videoconferencias, “Espacios Virtuales” u otros que se fueran habilitando en consonancia con la normativa del centro. En este caso, algunas de las actividades se modificarán y/o adaptarán a esos medios y recursos, por ejemplo, los trabajos de taller se sustituirán por supuestos prácticos, apoyados con vídeos, presentaciones (Power Point), tutoriales, etc.

### **Atención a la diversidad.**

En cuanto a este aspecto, se realizará un reajuste del propio diseño de las situaciones de aprendizaje de manera que se adecúen los elementos de la secuencia didáctica a las características y necesidades de todo el alumnado del grupo-clase, para que pueda aprender y participar de

experiencias de aprendizaje comunes y universales (adecuación de los entornos del aprendizaje y materiales adaptados que ofrezcan diversas opciones de accesibilidad, diversificación de las formas de representación u ofrecimiento de múltiples propuestas de andamiaje, que fomenten la autonomía en el aprendizaje del alumnado...).

Se detectarán las posibles necesidades del alumnado se procurará que cuente con el material adaptado a sus necesidades y con recursos tecnológicos específicos para la enseñanza digital. Se establecerán materiales alternativos para los casos en los que el alumnado no pueda acceder a los recursos y materiales digitales (por ejemplo, formato papel...). En algunos casos, y si fuese necesario, se diseñarán planes personalizados de enseñanza on line que incluyan la adaptación de las unidades de refuerzo y trabajo previo en TIC.

### **Evaluación en caso de educación a distancia o semipresencialidad.**

En todas las situaciones de aprendizaje hay heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. Las herramientas de evaluación son diversas, basados en aprendizajes indispensables, a veces las rúbricas de los criterios, otras veces listas de control o escalas de observación de productos concretos.

En lo que respecta a los instrumentos de evaluación, se utilizarán instrumentos variados que puedan ser utilizados tanto en la enseñanza presencial como en la no presencial. Estarán sujetos a requisitos de entrega de tareas tales como: ser legibles, entregados en formato pdf o fotos escaneadas, estar identificados, ordenados y en un único documento. Salvo excepciones como alumnado NEAE, problemas de conectividad, de dotación tecnológica o de formación en TIC, se pondrá fecha de entrega.

### **Criterios de calificación.**

Los criterios de calificación estarán basados en los resultados de aprendizaje que se relacionan con cada criterio de evaluación y se detallarán a través de rúbricas.

La nota de cada trimestre tendrá en cuenta el carácter continuo, formativo e integrador que tiene la evaluación y se obtendrá de la evolución de los aprendizajes establecidos en los criterios de evaluación.

La nota final de la materia será el resultado de la media obtenida de los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso escolar.

De los resultados obtenidos en cada criterio se obtendrá el grado de adquisición de las competencias.

Pérdida de la evaluación continua. Aquellos alumnos a quienes no se pueda aplicar el procedimiento de evaluación continua, por superar el porcentaje de ausencia establecido del total de las clases de forma injustificada, deberán presentarse a una prueba en mayo, en la forma, fecha y hora que dictamine el departamento de acuerdo con la Jefatura de Estudios. Esta prueba estará basada en los contenidos de la materia y en los criterios de evaluación, atendiendo a los resultados de aprendizaje evaluables de esta materia.

El alumnado que por motivos de salud u otra causa justificada no pueda asistir al centro, podrá seguir las actividades programadas a través de las plataformas digitales establecidas con el debido seguimiento, supervisión y evaluación del profesorado de este departamento.

Plazos de entrega de trabajos y/o actividades.

Con el fin de educar en responsabilidad se tendrán muy en cuenta la puntualidad en plazos de

entrega de trabajos y/o actividades, así como presentación de los mismos (seguimiento de instrucciones, formato, limpieza...).

Estrategias para el refuerzo y planes de recuperación:

**Diversos escenarios a contemplar.**

En caso de confinamiento, se impartirán las clases online que se precisen por ley. Las situaciones de aprendizaje diseñadas en esta programación contemplan dos de los escenarios. Sin embargo, para un escenario a distancia, vemos la posibilidad de tratar contenidos diversos, incluidos en los criterios de evaluación, o de ampliación, apoyados en links y aplicando metodologías variadas, con diferentes posibilidades de ejecución, basadas en la resolución de problemas, con refuerzo de los objetivos mínimos prioritarios (atención a la diversidad) y diferentes grados de realización y dificultad.

I.E.S. Las breñas, 25 de octubre de 2021.

Alexis Machín Machín.